



# Premio Municipal de Poesía “Teodosio García Ruiz”

En el marco del Quinto Festival Guayacán & Macuilí, el H. Ayuntamiento de Centro del Estado de Tabasco convoca al Premio Municipal de Poesía “Teodosio García Ruiz” 2026, que se sujetará a las siguientes

## **Bases:**

- 1.- Podrán participar todos los/las poetas mayores de 16 años, nacidos en el municipio de Centro o con residencia comprobable en el municipio (acreditada con un mínimo de cinco años); para ello deberán enviar un poema o poemario totalmente inédito (poemas que no hayan sido publicados por ningún medio impreso o electrónico), en español, de tema libre, de extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 35 páginas.
- 2.- Para participar es necesario identificarse en el registro en línea, en el formulario al final de esta convocatoria.
- 3.- El poemario deberá presentarse impreso en una sola cara, letra Book Antiqua a 12 puntos, doble espacio, con márgenes de 2.5 centímetros por lado, engargolado, papel tamaño carta, por cuadruplicado.
- 4.- El autor del texto deberá participar bajo seudónimo. En sobre cerrado adjunto e identificado con el mismo seudónimo y con el título de la obra, se incluirá los datos personales del concursante o tutor (si es menor de edad), donde venga: nombre completo, domicilio, números telefónicos y correo electrónico, así como fotocopias de credencial de elector y/o constancia de residencia emitida por alguna autoridad municipal (para acreditar la residencia).
- 5.- Los concursantes deberán entregar o enviar sus trabajos a la Subdirección de Fomento a la Cultura, ubicada en el Centro Cultural Villahermosa, Av. Madero #600, esquina Andador Cultural Manuel Sánchez Mármol, Colonia Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86000, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30.
- 6.- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierran el **sábado 14 de marzo de 2026, a las 14:00 horas.**
- 7.- El jurado calificador estará integrado por especialistas y poetas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad. Los parámetros a calificar incluirán el manejo del idioma, uso de figuras retóricas, apego a los elementos del género poético y originalidad.
- 8.- Una vez emitido el fallo del jurado será inapelable, se procederá a abrir la plica de identificación del triunfador, quien de inmediato será notificado.

- El resultado se hará público, a través de la página del H. Ayuntamiento y otros medios de comunicación.
- 9.- El Premio Municipal de Poesía “Teodosio García Ruiz” 2026 es único e indivisible y consiste en la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos, 00/100 M.N.)** en efectivo, diploma y la publicación del material en edición impresa en un plazo no mayor de un año.
  - 10.- La entrega del premio se efectuará durante el Quinto Festival Guayacán & Macuilí.
  - 11.- No podrán participar las obras que hayan sido premiadas en ediciones anteriores de este certamen, ni en concursos similares, así como las que se encuentren inscritas en otros concursos en espera de dictamen. No podrán participar los trabajadores del H. Ayuntamiento de cualquier categoría. No se devolverán los trabajos no premiados, los cuales serán destruidos.
  - 12.- Los organizadores y el jurado calificador tienen la facultad de no tomar en cuenta cualquier trabajo que no reúna los requisitos de esta convocatoria.
  - 13.- El premio podrá ser declarado desierto si así lo considera el jurado calificador.
  - 14.- La participación en el Premio Municipal de Poesía “Teodosio García Ruiz” 2026 implica la aceptación de las bases.
  - 15.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del Festival Guayacán & Macuilí 2026.

**Informes:** [cultura@centro.gob.mx](mailto:cultura@centro.gob.mx)  
**Formulario:** <https://forms.gle/jcwiVt8p3mvX2Sdg6>